

INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PARA LOS ASIENTOS DE SEGURIDAD

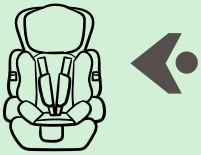
Sabemos que cada etapa de la crianza de los hijos trae desafíos e incertidumbres únicas para navegar. Es por eso que, como parte de nuestro compromiso de apoyar a los padres en todo el condado, queremos asegurarnos de que tenga información sobre las leyes estatales actualizadas que pueden afectar a su familia. Para ver una tabla de los nuevos requisitos de edad y peso, visite el sitio web del Departamento de Transporte de Colorado (www.codot.gov) y busque bajo Ley de seguridad para niños en Colorado.

Orientado hacia atrás



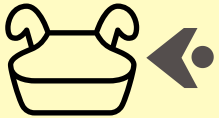
- Menores de 2 años de edad y menos de 40 libras
- Debe estar en el asiento trasero si hay uno disponible
- Puede continuar en posición orientada hacia atrás después de los 2 años de edad y 40 libras si el sistema de retención infantil lo permite

Orientado hacia adelante



- Menores de 2 años y más de 40 libras
- 2-4 años de edad y al menos 20 libras
- Debe estar en el asiento trasero si hay uno disponible
- Puede continuar mirando hacia adelante más allá de los 4 años de edad y 40 libras si el sistema de retención infantil lo permite

Asiento elevador



- 4-9 años de edad, y al menos 40 libras
- Debe estar en el asiento trasero si hay uno disponible
- Puede seguir usando un asiento elevador después de los 9 años de edad

Cinturón de seguridad



- 9-18 años de edad
- Debe ajustarse correctamente al cinturón de seguridad